RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación Núm. **CONTR 2020 157226** denominado **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN" DE HUELVA**, con un presupuesto de licitación de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (9.407,31€)** impuestos incluidos, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial, **MANUEL ANTONIO CONDE DEL RÍO**, como Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, nombrado por Decreto 77/2021, de 26 de enero (BOJA núm. 19 de 29 de enero de 2021) y en uso de las atribuciones conferidas en virtud del Decreto 119/2020, de 8 de septiembre por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA extraordinario número 55, de 10 de septiembre de 2020), el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 54, de 3 de septiembre de 2020) y la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021)

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. **CONTR 2020 157226,** relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN" DE HUELVA**, así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1600045746/G/31R/21200/21

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 4 de marzo de 2021.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento **ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Huelva, a la fecha indicada en el pie de firma
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: Manuel Antonio Conde del Río.